54197

Quito
$1
c/p

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 OCT. 2012
Registro de Sociedades

Quito, 29 de octubre de 2012

ESCANEAR

Señores
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Cuidad.-

De nuestra consideración:

Adjunto se dignará encontrar la tercera copia certificada de la escritura de transferencia de participaciones de ATELIERDESANDES CIA. LTDA. Otorgada ante el Notario 25to del Cantón Quito el 24 de septiembre 2012 e inscrito el 15 de octubre del 2012 en el Registro Mercantil, para su correspondiente registro y archivo; adicionalmente también adjunto el nuevo Nombramiento de Presidente y Representante Legal para su registro.

Finalmente le solicito dos nóminas actualizadas de accionistas.

Muy atentamente,
ATELIERDESANDES CIA. LTDA.

DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA
Presidente

Superintendencia de Compañías
29 OCT. 2012
CAU

ADJUNTO: Lo indicado

Ingresada cesión de participaciones; un nombramiento; adjunto 2 nóminas
30/10/2012

ESCRITURA NRO. 0003012.

CESION DE PARTICIPACIONES.
COMPAÑÍA "ATELIERDESANDES CIA. LTDA."

OTORGADA POR:
SRA. DANIELE ELIANE MARIE MICHELET.
A FAVOR DE:
SRA. DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA.
SR. JORGE ARTURO DELGADO INAQUIZA
CUANTIA:
USD $ 510,oo
A. E.
DI: 3 C.
%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%
%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Lunes veinte y cuatro (24) de Septiembre del año dos mil doce, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen como Cedente la señora **DANIELE ELIANE MARIE MICHELET**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, como Cesionaria la señora **DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA**, de estado civil casada, por sus propios derechos; y, el señor **JORGE ARTURO DELGADO INAQUIZA**, de estado civil casado, por sus propios

derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora DANIELE ELIANE MARIE MICHELET, que es de nacionalidad francesa e inteligente en el idioma castellano, son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.**- Dígnese agregar a su repertorio de escrituras públicas, la siguiente de transferencia de participaciones de la compañía "ATELIERDESANDES CIA. LTDA." que se otorga al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento como Cedente la señora DANIELE ELIANE MARIE MICHELET y como Cesionaria la señora DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA. Las comparecientes son de nacionalidad francesa y ecuatoriana respectivamente, avecindadas en Quito, de estado civil divorciada y casada en su orden. Ambas hábiles para otorgar el presente acto. Comparece también como cesionario el señor Jorge Arturo DELGADO INAQUIZA quien es ecuatoriano, avecindado en quito de estado civil casado y hábil para otorgar el presente acto.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A} La compañía ATELIERDESANDES CIA. LTDA. se constituyó el trece (13) de Abril de dos mil once (2011) ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el siete (7) de Junio de dos mil once (2011).- B} A la fecha la compañía cuenta con un capital suscrito y pagado de US $ 1.000 distribuido entre sus socios de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL US $	PARTICIP.	%
DANIELE ELIANE MARIE MICHELET	510	510	51%
DANIELA CAROLINA MOREJON G.	490	490	49%
TOTALES	1.000	1.000	100%

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO ECUADOR

C} La Junta General de socios reunida el veinte (20) de Septiembre de dos mil doce (2012) resolvió autorizar por unanimidad la transferencia de participaciones e ingreso de nuevo socio, que se formaliza por el presente instrumento. - **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Que los comparecientes otorgan en conformidad al Acta de Junta General Extraordinaria Universal de fecha veinte (20) de Septiembre de dos mil doce (2012), cuya acta en copia certificada se agrega como documento habilitante y constituirá parte integrante de la presente escritura. En consecuencia la socia cedente DANIELE ELIANE MARIE MICHELET transfiere y cede la totalidad de las quinientas diez (510) participaciones que posee de la siguiente manera: a la socia DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA cede y transfiere quinientas (500) participaciones de un valor nominal de un dólar cada una; y, las diez (10) participaciones restantes al señor Jorge Arturo DELGADO INAQUIZA. Las transferencias se hacen con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno.- TRES . UNO.- Las indicadas transferencias comprenden, y las hacen o efectúa la compareciente cedente, con inclusión todas las cuentas sociales y valores que correspondan a tales participaciones que tenga o pudiere tener a la presente fecha, en o para con la compañía ATELIERDESANDES CIA. LTDA., siempre sea inherente a tales participaciones. Las presentes cesiones y transferencias incluyen sin reservarse ninguno, todos los derechos inherentes y todos los accesorios que existan, existieren o pudieren haber a, o respecto de, las participaciones transferidas y todos aquellos que la Ley confieren al socio sin excluir ninguno, pues todos son también cedidos y transferidos a los cesionarios en similar proporción a las participaciones a ellos aquí transferidas.- TRES . DOS.- Otros derechos de distinto origen o causa, como prestamos a la compañía,

créditos personales y cualquiera otro que se hubiere acordado no sea materia de capitalización o con cargo a futuros aumentos de capital, u obligaciones independientes, no forman parte de la cesión. Si es parte de ésta los derechos inherentes a las cuentas sociales existentes a la fecha que también se transfieren y ceden a los cesionarios proporcionalmente a las participaciones transferidas. - **CUARTA: CUADRO DE PARTICIPACIONES.-** A consecuencia de estas participaciones la socia Daniela Morejon pasa a tener novecientas noventa participaciones (990) y el socio Jorge Delgado diez (10) participaciones todas de un valor nominal de un dólar cada una, conforme al cuadro constante del acta adjunta, que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL	Nº PART.	%
Daniela Carolina MOREJON G.	**990**	**990**	**99%**
Jorge Arturo DELGADO INAQUIZA	**10**	**10**	**1%**
	1.000	1000	100%

QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de las presentes transferencias es como sigue: QUINIENTAS DIEZ (510) participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR (US $ 1.oo) cada una arrojan un total de US $ 510,oo que es la cuantía del presente contrato. - Cedente y cesionarios establecen como justo precio los valores que han pactado entre si, por lo que expresamente manifiestan su conformidad.- **SEXTA: CERTIFICADOS DE APORTACION.-** Se procederá a anular el actual certificado de aportación de la cedente y cesionaria; y, a emitir nuevos a la orden de la y del cesionario, en conformidad al cuadro de integración de capital resultante de este acto y al artículo CIENTO SEIS (106) de la Ley de Compañías.- **SEPTIMA: AUTORIZACIONES.-** Los cesionarios quedan plenamente facultados para tramitar y solicitar la inscripción y registro de rigor de esta cesión, para el perfeccionamiento de la presente escritura, al igual que el

señor Notario.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las disposiciones de estilo para la plena validez del presente instrumento y dar fe de esta escritura con las formalidades de rigor".. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Eduardo A. Bermeo Castillo, profesional con matrícula número: Seis mil seiscientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. DANIELE ELIANE MARIE MICHELET.
C.I. 1721017708-3

SRA. DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA.
C.C. 1717172926
P.V. 298-0138

SR. JORGE ARTURO DELGADO INAQUIZA

C.C. 1711702243

P.V. 227-0028

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 000187505

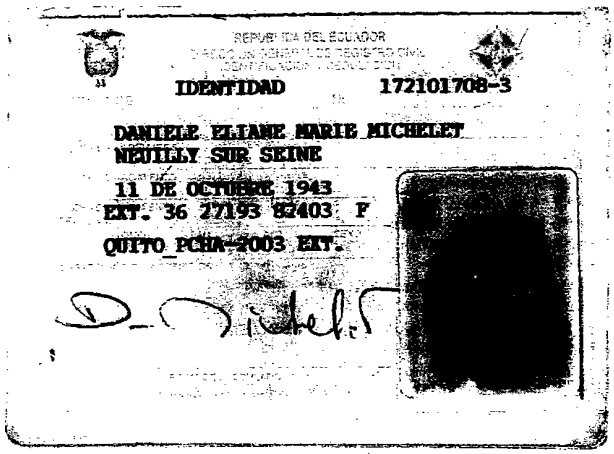

REPUBLICA DEL ECUADOR
IDENTIDAD 172101708-3
DANIELE ELIANE MARIE MICHELET
NEUILLY SUR SEINE
11 DE OCTUBRE 1943
EXT. 36 27193 82403 F
QUITO PCHA-2003 EXT.

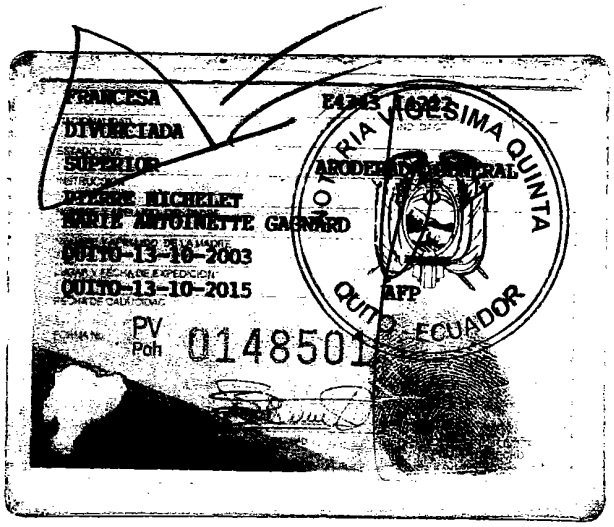

FRANCESA
DIVORCIADA
SUPERIOR
MICHELET
MARIE ANTOINETTE GAGNARD
QUITO-13-10-2003
QUITO-13-10-2015
PV Poh 0148501
VIGESIMA QUINTA
QUITO-ECUADOR
AFP

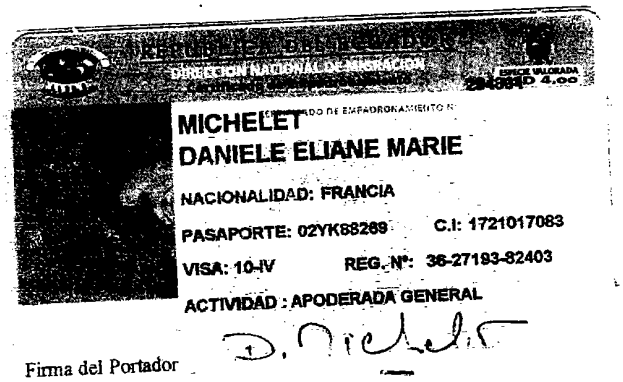

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
MICHELET
DANIELE ELIANE MARIE
NACIONALIDAD: FRANCIA
PASAPORTE: 02YK88269 C.I: 1721017083
VISA: 10-IV REG. Nº: 36-27193-82403
ACTIVIDAD : APODERADA GENERAL

Firma del Portador

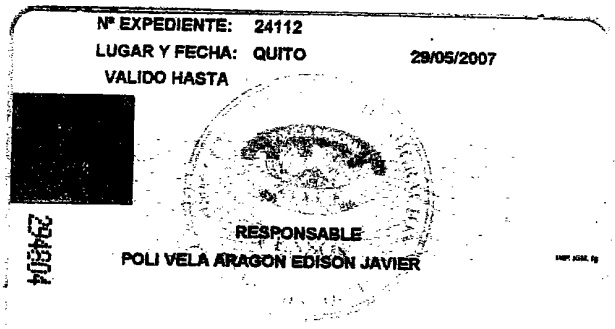

Nº EXPEDIENTE: 24112
LUGAR Y FECHA: QUITO 29/05/2007
VALIDO HASTA
RESPONSABLE
POLI VELA ARAGON EDISON JAVIER

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN **QUITO**
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 24 SET 2012

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171150224-3

DELGADO INAQUIZA JORGE ARTURO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
LUGAR DE NACIMIENTO

23 NOVIEMBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001 TOMO 0224 PAG. 00446 ACT. M SEXO

PICHINCHA/ MEJIA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

MACHACHI 1971

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4333V3422
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO BEATRIZ DE LAS M GUARDERAS R
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF/OCUP.

SEGUNDO DELGADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA INAQUIZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

RUMINAHUI 11/04/2011
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/04/2023
FECHA DE CADUCIDAD

REN 3639516
FORMATO

FIRMA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0028 NÚMERO

1711502243 CÉDULA

DELGADO INAQUIZA JORGE ARTURO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA

– ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 24 SET. 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[redacted]

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171717292-6

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREJON GUERRA
D[illegible]
LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DIEGO X
GORDON SANTANA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ING. EN COMERCIO EXTR
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREJON DIEGO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUERRA LILIAN CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-31
00057895

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
[redacted]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

298-0138
NÚMERO
1717172926
CÉDULA

MOREJON GUERRA DANIELA CAROLINA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[redacted]

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 24 SET 2014

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
N O T A R I O

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO
QUITO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

6

LIBRO EXPEDIENTE DE ACTAS

LISTA DE ASISTENTES
A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

De la Compañía
ATELIERDESANDES CIA. LTD.A.

FECHA REUNION : 20 de Septiembre de 2012
TIPO DE JUNTA : Extraordinaria Universal

SOCIOS ASISTENTES:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	Nº PART.	%
DANIELE ELIANE MARIE MICHELET	510	510	51%
DANIELA CAROLINA MOREJON G.	490	490	49%
	1.,000	1.000	100%

Total: Un mil participaciones presentes que representan el 100% del capital social.

Lo certifico, Quito, fecha Ut Supra.

DANIELA CAROLINA MOREJON G.
SECRETARIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO ECUADOR

LIBRO DE ACTAS

En Quito, a 20 de Septiembre de 2012, en el domicilio actual de la sociedad calle Pasaje Patagua N° 11 y Norberto Salazar, barrio Santa Rosa, Tumbaco, Cantón Quito D.M. siendo las 10H00. Se instalan en reunión de Junta General Extraordinaria los Socios de la compañía, ATELIERDESANDES CIA. LTDA. Según la siguiente Lista de Asistentes:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N° PART.	%
DANIELE ELIANE MARIE MICHELET	510	510	51%
DANIELA CAROLINA MOREJON G.	490	490	49%
	1.,000	1.000	100%

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de Universal y se designa Presidente y Secretario de la misma, dignidades que recaen en la señora DANIELE ELIANE MARIE MICHELET y en la señora DANIELA CAROLINA MOREJON G.

Por Secretaría se procede a dar lectura al orden del día a fin de que se pronuncien las señoras socias:

PUNTO UNICO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Aprobado que fuere por unanimidad el orden del día se pasa al único punto a tratarse ya aprobado. Hace uso de la palabra la socia Daniéle Eliane Marie MICHELET, quien por razones personales y familiares que no son del caso enunciar pero conocidas por el capital social, ha decidido pone a consideración de todo el capital social su voluntad de vender y transferir la totalidad de las participaciones que poseen en la compañía, esto es Quinientas diez participaciones (510) de un valor nominal de un dólar cada una.

El capital social restante, esto es la socia Daniela MOREJON GUERRA, decide hacer uso de sus derechos preferentes y acepta adquirir de las participaciones ofrecidas, 500 participaciones, propuesta que es aceptada por oferente. Las 10 (diez) participaciones restantes son ofrecidas, previa renuncia de su derecho preferente por la señora Morejón, al señor Jorge Arturo DELGADO INAQUIZA quien ha sido invitado a esta reunión. El señor Delgado acepta adquirir las 10 participaciones ofrecidas, lo que es aceptado por la oferente. Cedente y cesionarios acuerdan las condiciones y forma de pago que se efectúa a conformidad entre las partes.

El capital social por unanimidad acepta y autoriza las cesiones de participaciones indicadas y el ingreso del nuevo socio a la compañía. Esta autorización se la hace para los efectos de los Art. 113 y 114 literal f} de la Ley de Compañías. Estas transferencias las formalizarán cedente y cesionarios por escritura pública.

Los cesionarios proponen se haga constar el nuevo cuadro de integración de capital el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

ATELIERDESANDES CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	N° PART.	%
Daniela Carolina MOREJON G.	990	990	99%
Jorge Arturo DELGADO INAQUIZA	10	10	1%
	1.000	1000	100%

La Junta aprueba que la socia Daniela Morejón traslade los libros sociales, cuentas, archivos y mas documentación contable y social de la compañía, al nuevo domicilio que el capital social en su nueva composición acuerden, liberando de toda responsabilidad a la socia cedente.

No existiendo otros asuntos que tratar se declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 10H:50 con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal conforme al artículo 238 de la Ley de Compañías, firman todos los Socios concurrentes.

DANIELA CAROLINA MOREJON G.
SOCIA CESIONARIA

DANIELE ELIANE MARIE MICHELET
SOCIA CEDENTE

Jorge Arturo DELGADO INAQUIZA
CESIONARIO

DANIELE ELIANE MARIE MICHELET
Presidenta Junta

DANIELA CAROLINA MOREJON G.
Secretaria Junta

Acta de Junta general de
ATELIERDESANDES CIA. LTDA
20 Sept. 2012

...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792321468001

RAZON SOCIAL: ATELIERDESANDES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ATELIER DES ANDES

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MICHELET DANIELE ELIANE MARIE

CONTADOR:

NOTARIA VIGESIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/06/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	07/06/2011
FEC. INSCRIPCION:	15/07/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PROMOSION, DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE ARTESANIAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: SANTA ROSA Calle: PASAJE PATAGUA Número: 11 Intersección: NORBERTO SALAZAR Oficina: PB Referencia ubicación: A UN KILOMETRO DEL CEMENTERIO DE TUMBACO Telefono Trabajo: 022378002 Fax: 022378002 Celular: 099384423 Apartado Postal: 1717510 Email: daniele.michele@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 24 SET. 2012

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO

29 JUL. 2011

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DJRU051107 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 15/07/2011 09:15:49

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito y en fe de ello confiero está **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ATELIERDESANDES CIA. LTDA.- **CEDENTES**: SRA. DANIELE ELIANE MARIE MICHELET.- **CESIONARIOS:** SRA. DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA Y OTRO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito., veinticuatro de septiembre del año dos mil doce.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE COMPAÑÍA denominada **"ATELIERDESANDES CIA. LTDA."**, celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de abril del 2011, de la Cesión de Participaciones otorgada por DANIELE ELIANE MARIE MICHELET a favor de DANIELA CAROLINA MOREJON GUERRA Y JORGE ARTURO DELGADO INAQUIZA, mediante escritura pública celebrada ante mi, el 24 de septiembre del 2012, que antecede.

Quito, a 26 de septiembre de 2012

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Dirección Nacional de Registro Mercantil

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1837** del REGISTRO MERCANTIL de siete de junio del dos mil once, a fs. 1619, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía **"ATELIERDESANDES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte y cuatro de septiembre del dos mil doce, ante la Notaria Vigésimo Quinto del Cantón.- Quito, quince de octubre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Registro de Datos Públicos
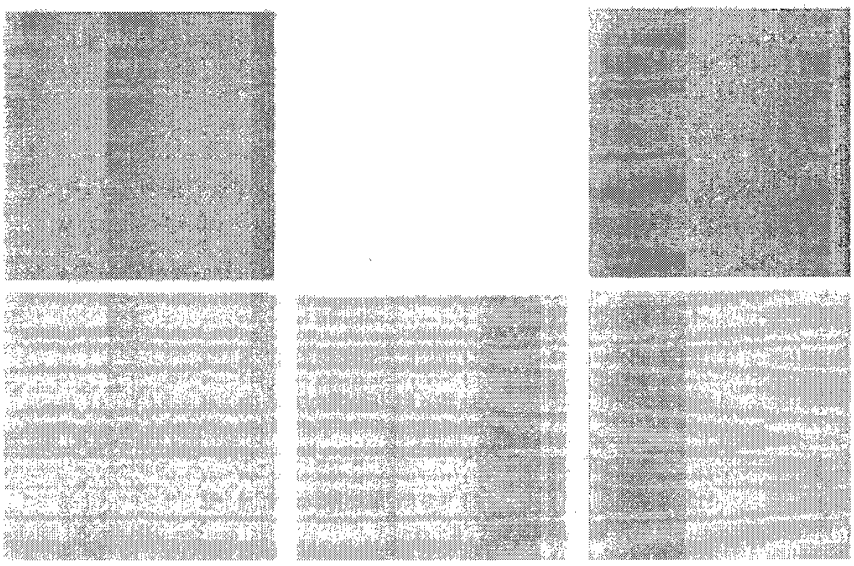
til del Cantón Quito